

ACUERDO DE AGREGUESE EN AUTOS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-007/2026

ACTOR: MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO
Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: ORGANO
DE JUSTICIA INTRAPARTIDIARIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRÁTICA ZACATECAS.

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA
ESPARZA RODARTE.

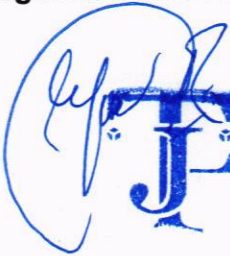
Zacatecas, Zacatecas, a diez de junio de dos mil veintiséis.

Visto, el escrito signado por Lic. Néstor Santacruz Márquez en su calidad de Presidente de la Dirección Ejecutiva Estatal y Celia González Ortiz, en su calidad de Presidenta del Órgano de Justicia Intrapartidaria del PRD; recibido en oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional el día nueve de junio de dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 71, fracción III inciso A, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

Único. Se tiene por recibido el escrito y por hechas sus manifestaciones, a su vez, se ordena agregar en autos para los efectos legales que haya lugar.

Notifíquese como corresponda

Así lo acordó y firma de la Magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida por la Secretaria de Estudio y Cuenta **Norma Angélica Juárez Castro**, con quien actúa y da fe.- DOY FE.

 **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-007/2026

ACTOR: MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: ÓRGANO DE
JUSTICIA INTRAPARTIDARIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ZACATECAS.

MAGISTRADA: GLORIA ESPARZA RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a diez de junio del dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Agréguese en Autos**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las once horas con cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**



TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**